MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA
ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA COCINAS COMEDORES
IDN° 280977

En la ciudad de San Miguel Misiones, en el local de la Municipalidad, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 07:45, se reúnen las siguientes personas: Abg. Irma Cardozo Paredes, Responsable UOC, Abg. Evelyn Prieto, miembro UOC, en el acto para la Apertura de Sobres de la Contratación Directa, para la ***ADQUISICION DE MUEBLES PARA COCINAS COMEDORES***, ID N° 280977, según Resolución I.M. N° 162/2014 de fecha 22 de agosto de 2014.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de las empresas que presentaron sus ofertas para dicho llamado

1) **CARPINTERIA Y VIDRIERIA VISALA**; monto de la oferta Gs. 131.000.000(guaraníes ciento treinta y un millones).
2) **CARPINTERIA CESAR**; monto de la oferta Gs. 123.000.000 (guaraníes ciento veintitrés millones).
3) **EL HALCON CARPINTERIA**; monto de la oferta Gs. 118.000.000 (guaraníes ciento diez y ocho millones).

Se ha verificado que todas las ofertas han presentado los siguientes documentos de carácter sustancial:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (X)
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (X)
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); (X)
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; (X)
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (X)
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (X)
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (x)

Sin nada más que agregar, previa lectura y ratificación del acta, se da por terminada la reunión siendo las 08:15hs.

Abg. Evelyn Fretes
Miembro UOC

Abg. Irma Cardozo Paredes
Responsable UOC